



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	X	Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9267304 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL CALDAS Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9267304 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29-01-2026
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ORDENAR, CLASIFICAR, DISPONER Y ARCHIVAR DE ACUERDO A LAS TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL -TRD- EL ARCHIVO DE GESTION DEL GRUPO MIXTO (Contratación, Administración, Tesorería, Presupuesto, Contabilidad) Y SUBIR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS AL ARCHIVO ELECTRONICO SENA -AES- DEL G.
CONTRATISTA	YENIFER ANDREA MONSALVE GOMEZ
FECHA DE INICIO	02-02-2026
FECHA DE TERMINACIÓN	29-11-2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$26.000.000

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	42-46-101034334		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	30-01-2026		
FECHA APROBACIÓN	02-02-2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	02-02-2026	01-04-2027	\$2.600.000



2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
\$2.600.000	\$2.600.000	\$23.400.000	10%
\$2.600.000	\$5.200.000	\$20.800.000	20%
\$2.600.000	\$7.800.000	\$18.200.000	30%
\$2.600.000	\$10.400.000	\$15.600.000	40%
\$2.600.000	\$13.000.000	\$13.000.000	50%
\$2.600.000	\$15.600.000	\$10.400.000	60%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Que mediante correo electrónico del 04 de agosto de 2026 el supervisor del contrato CRISTIAN EDWIN RODRIGUEZ, realizó la siguiente solicitud al Ordenador del Gasto:

"Buenas tardes Director,

A continuación recomiendo muy respetuosamente la prórroga y adición de los siguientes contratos de prestación de servicio del área de Grupo de Apoyo Administrativo Mixto que están bajo mi supervisión y que se requieren para el normal funcionamiento del área del Archivo Central así:

CONTRATISTA: YENIFER ANDREA MONSALVE GOMEZ

C.C. 1.053.851.067

No. CONTRATO: CO1.PCCNTR.9267304

CDP: 126

RP: 12526

PRORROGA por 30 días

VALOR ADICIÓN \$2.600.000



Agradezco de antemano su atención.

Atentamente,”

Que mediante correo electrónico del 04 de agosto de 2026 el Directo Regional se manifiesta:

“Buenas tardes, Cristian:

Revisada la solicitud, se autoriza la prórroga y adición del contrato relacionado, de conformidad con la recomendación emitida por la supervisión.

En ese sentido, agradezco adelantar las actuaciones administrativas correspondientes.

Cordialmente,”

Que mediante radicado No. 17-9-2026-015268 N.I.S. 2026-02-345393 del 06 de agosto de 2026 el ordenador del gasto autorizó continuar con el trámite:

“Cordial saludo,

Una vez recibida la recomendación del supervisor del contrato Modificación contrato-Adición y Prórroga del contrato No. CO1.PCCNTR.9267304 de la contratista YENIFER ANDREA MONSALVE GOMEZ., autorizo la realización del trámite y remito documentos para los fines pertinentes.

Anexo:

Correo de solicitud del supervisor (PDF DEL DE LA AUTORIZACIÓN DEL ORDENADOR DEL GASTO) documentos adjuntos por el supervisor para dicho tramite

Atentamente

Oscar Andrés Maldonado Mora

Director (e) Regional Caldas

Atentamente”

Que como respaldo presupuestal a la presente adición, se tiene la adición al CDP No. 126



En atención a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Personales No. CO1.PCCNTR.9267304 de 2026, cuyo objeto consiste en "Prestar servicios personales de carácter temporal para ordenar, clasificar, disponer y archivar de acuerdo a las Tablas de Retención Documental – TRD – el archivo de gestión del Grupo Mixto (Contratación, Administración, Tesorería, Presupuesto y Contabilidad) y subir los documentos relacionados al Archivo Electrónico SENA – AES – del Grupo Mixto", se evidencia la necesidad de adicionar el plazo de ejecución por un (1) mes, esto es, hasta el 29 de diciembre de 2026.

La presente solicitud se fundamenta en que las actividades desarrolladas por la contratista continúan siendo indispensables para garantizar la adecuada administración documental del Grupo Mixto, especialmente en el marco de la implementación institucional del Archivo Electrónico SENA – AES, iniciativa que constituye uno de los principales proyectos de transformación digital y modernización de la gestión documental de la entidad.

La continuidad de estas actividades resulta indispensable para garantizar la integridad, autenticidad, disponibilidad, conservación y trazabilidad de la información institucional, evitando la acumulación de documentos pendientes de organizar y cargar en el Archivo Electrónico SENA, lo cual podría generar retrasos en la consulta de expedientes, dificultades en los procesos de auditoría y posibles incumplimientos frente a las disposiciones archivísticas aplicables a la Entidad.

De igual forma, durante la ejecución del contrato la contratista ha adquirido conocimiento sobre la estructura documental del Grupo Mixto, la organización de sus expedientes, la aplicación de las Tablas de Retención Documental y el manejo del Archivo Electrónico SENA, circunstancia que permite desarrollar las actividades con mayor eficiencia, continuidad y calidad.

La ampliación del plazo permitirá culminar actividades que actualmente se encuentran en ejecución, continuar con la organización integral de los expedientes del Grupo Mixto, avanzar en la incorporación de documentos al Archivo Electrónico SENA y disminuir el rezago existente en la implementación del sistema, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión documental y al cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas que recaen sobre la Entidad en materia de administración documental.

En consecuencia, la adición solicitada responde a una necesidad real, actual y objetiva del servicio, orientada a asegurar la continuidad de un proceso estratégico para la entidad, evitando la interrupción de actividades esenciales para la organización, administración y conservación de los documentos institucionales, en cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, continuidad del servicio y adecuada gestión de los recursos públicos

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.9267304 hasta un (01) mes, siendo la fecha de terminación del contrato: Hasta el 29 de diciembre de 2026.



ADICIONAR al valor del contrato la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$2.600.000) M/CTE. Por ende, el valor total del mismo será de VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$28.600.000) M/CTE.

MODIFICAR el valor y forma de pago del contrato a partir del mes de marzo, quedando así:

Se fija como valor total del contrato la suma VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$28.600.000) M/CTE.. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: diez (10) pagos mensuales iguales, correspondientes a los meses de febrero a diciembre, cada uno por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.600.000,00). Con cargo al CDP 126.

6. OBSERVACIONES

GARANTIAS: El contratista deberá informar a la aseguradora sobre la presente acta de adición y allegar al SENA dicha modificación.

Los soportes documentales correspondientes al presente Informe de Supervisión se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, garantía contractual aprobada. Adicionalmente se adjunta a este documento: El documento de justificación emitido por el supervisor del contrato y el estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto (hoja de ruta de pagos SIIF).

Para constancia se firma 06 de agosto de 2026.

CRISTIAN EDWIN RODRIGUEZ

Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.9267304 de 2026

Proyectó: Maria Camila Ospina Ardila – Abogada contratista grupo mixto 

Aprobó: Manuela Sánchez Arcila – Abogada contratista grupo mixto 